



I. Municipalidad
de Vallenar



DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.

DECRETO EXENTO N° 02257

Vallenar,

18 JUL. 2022

VISTOS:

- Informe N° 3 de fecha 14 de Julio de 2022 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por lluvia afectando a todos los sectores de la comuna con serias dificultades de desplazamiento, tránsito suspendido por caída de rodados.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 7 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados al programa de emergencia comunal AG - 2 - 14 - 14 a las cuentas
215.22.01.001.000.000 para personas
215.22.04.999.000.000 otros
215.22.08.999.000.000 otros
215.22.09.003.000.000 Arriendo de vehículos
215.22.09.005.000.000 Arriendo maquinarias/equipos
215.29.05.999.000.000 otros.
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO OCARANZA SALOMON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

ROH/FIA/TIM/jcr.-